

Lonicelo.

Donde

Yo el Rey en virtud de las cédulas de su Magestad de trece de Mayo de noventa e ocho años en las que mandamos que se hiciese un catastro de las villas, lugares y aldeas de esta Corona de Castilla para averiguar el valor de las realidades de ella y su equitativa repartición de los tributos... En esta villa de Lonicelo...

Yo el Rey en virtud de las cédulas de su Magestad de trece de Mayo de noventa e ocho años... En esta villa de Lonicelo... yo el Rey mandamos que se hiciese un catastro...

Yo el Rey en virtud de las cédulas de su Magestad de trece de Mayo de noventa e ocho años... En esta villa de Lonicelo... yo el Rey mandamos que se hiciese un catastro...

Vertical scribbles and marks at the bottom right of the page.

